



**DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Riobamba, 17 de mayo del 2023
Oficio No. 384-DFCPA-UNACH

Mg.Fc

Alianne Araujo Pirela
COORDINADOR DE GESTION DE BIBLIOTECA
Presente

De mi consideración:

El Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas en virtud de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo en su Art. 144, literal a) expresa: "Decano, máxima autoridad académica de la Facultad, responsable de la gestión estratégica";

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo, en su Art. 146, numeral 16, determina que es atribución del decano de la Facultad resolver las solicitudes de personal académico, administrativo y estudiantes que no sean competencia expresa de órganos de mayor jerarquía"

RESUELVE

Resolución No. 384DFCPAYA-UNACH.- Oficiar a la Coordinadora de Gestión de Bibliotecas, a fin de solicitar la no publicación en el repositorio de tesis de la Universidad Nacional de Chimborazo el informe final del Proyecto de Investigación (Tesis) titulado "El derecho a la libertad sexual de los adolescentes y la relevancia del consentimiento en los delitos de estupro", de la Srta. Reino Saulag Lizeth Clariza, estudiante de la Carrera de Derecho, tutor: Dr. Diego Andrade, ya que el trabajo se encuentra en proceso de producción científica.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Ec. Abg. Patricio Sánchez Cuesta
DECANO DE LA FACULTAD

Elaborado; Maritza L